



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

I FERIA DE LA TAPA.- Del 6 al 15 de Abril de 2018.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- OBJETIVOS.

Del 6 al 15 de Abril de 2018, se celebrará en nuestro municipio la I Edición de la Feria de la Tapa. Desde el Ayuntamiento de Aznalcóllar, a través de su Delegación de Turismo y Desarrollo Local, se pretende dinamizar a la pequeña y mediana empresa del municipio, concretamente, el sector de la hostelería, de los más importantes del tejido empresarial de Aznalcóllar.

Es intención de este equipo de gobierno promocionar el municipio, así como dar a conocer su riqueza gastronómica y cultural, y conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

2.- PARTICIPACIÓN.

Esta Feria será de carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas ubicadas en el municipio cuyas actividades profesionales se encuadren dentro del grupo de los bares y restaurantes y adquieran los compromisos establecidos en las presentes bases de participación.

La actividad se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad, si bien se distribuirá cartelería y señalética informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

A) Todos los participantes en la I Feria de la Tapa de Aznalcóllar se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura en el marco del sector de bares y restaurantes y estén dados de alta en el régimen fiscal y laboral que les corresponda.

2. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure la Feria.

3. El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario establecido en el folleto promocional.

4. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

B) Además, los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las tapas ofertadas, aspectos que serán premiados por el público y la organización.

2. Cada uno de los participantes creará una tapa de cocina especialmente diseñada para su participación en la Feria, que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma.

3. Existe la obligatoriedad de servir la tapa de promoción ofertada durante los días de realización de la Feria, comprometiéndose a no cambiarla durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la misma.

4. Mantener el precio recomendado para las tapas promocionadas de 1€.

5. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la I Edición de la Feria de la Tapa de Aznalcóllar, poniendo en lugar visible el material promocional (carteles, tapaportes, etc.).

6. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Feria de la Tapa.

4.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en la I Edición de la Feria de la Tapa, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a la Organización, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que y/o a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Feria ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.

5.- PRECIO DE LA CONSUMICIÓN.

El precio obligado de la tapa será de 1€. Este precio, igualmente, se mantendrá para consumiciones servidas en terraza del establecimiento, en el caso de contar con ésta. En la solicitud de participación se especificará el nombre de la tapa y se hará una breve descripción de la misma.

6.- CRITERIO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La I Feria de la Tapa de Aznalcóllar tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro del grupo definido por el Ayuntamiento en estas bases. No obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Que se trate de establecimientos situados dentro del término municipio y que cumplan los requisitos de participación establecidos en estas bases.



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

- La oferta de la tapa propuesta por el establecimiento.

Los participantes serán elegidos siguiendo estos criterios por la Organización.

7.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA FERIA.

Se fijará un plazo de inscripción para todos los establecimientos interesados en participar en la Feria desde el 1 de Febrero al 15 de Marzo de 2018. Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento de Aznalcóllar (www.aznalcollar.es), y en el Tablón de Anuncios del mismo, sito en la Plaza de la Constitución, 1, de Aznalcóllar (Sevilla). La inscripción se realizará a través del correo electrónico; aznalcollar.mambienteyturismomail.com o presencialmente en el Ayuntamiento.

8.- CONCURSO Y OTRAS ACTIVIDADES.

Como actividades complementarias se propone la celebración de los siguientes concursos:

A.- Concurso Mejor Tapa.

La participación en la Feria conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso. A tal efecto, por votación popular se elegirán las dos mejores tapas que serán premiadas y los establecimientos participantes serán invitados a un acto público en el Teatro Municipal el 4 de mayo, en el que se les hará entrega del premio obtenido, que será materializado mediante una placa conmemorativa diseñada a tal efecto, y un distintivo del Premio para su colocación en la fachada de su negocio. Al mismo tiempo, durante el año 2018, el Ayuntamiento de Aznalcóllar hará difusión del establecimiento ganador y de la tapa premiada. Los clientes que participen en la votación, lo harán a través de lo que denominaremos "Tapaporte", los cuales estarán a disposición de todos los clientes en los establecimientos participantes. Los clientes harán la degustación exclusivamente en los establecimientos inscritos en el concurso y una vez consumida la tapa, el Tapaporte será sellado por el establecimiento visitado. Cada Tapaporte permitirá el sellado de hasta veces. Posteriormente el cliente hará una valoración general bajo los criterios de presencia, calidad, elaboración y cantidad eligiendo al que crea establecimiento ganador. Para tener acceso al concurso se exige que los Tapaportes estén sellados, como mínimo, con 3 sellos de establecimientos diferentes por Tapaporte. En el Tapaporte se incluirá los datos personales del participante. El proceso de selección de la Tapa Ganadora se realizará de la siguiente forma:

1. Se realizará un conteo de las valoraciones de los clientes participantes.
2. Se elegirá como mejor tapa la que tenga mayor valoración media. Los Tapaportes podrán ser entregados hasta el día 20 de abril por tres medios:

1. En el buzón que se colocará en el Ayuntamiento de Aznalcóllar.



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

2. Por correo electrónico, escaneando o fotografiando el Tapaporte y enviándolo al correo aznalcollar.mambienteyturismo@gmail.com .

3. A través de Whatsapp enviando un foto clara del Tapaporte al número 608 351 552.

B.- Premio al jurado popular: Para premiar la involucración de los clientes participantes como jurado, se sorteará en la semana del 23 al 27 de abril de 2018 en el salón de plenos y ante Secretario, una comida o cena –a elegir– de hasta 50 € para dos personas en el establecimiento ganador (con un vale, no dinero en metálico). Entrarán en el sorteo todos aquellos Tapaportes presentados que cumplan los requisitos exigidos en el apartado 8.A. Los Tapaportes de participación se podrán adquirir en los locales participantes y en el Ayuntamiento de Aznalcóllar. Este premio se entregará en el acto del día 4 de mayo de 2018.

C.- Otras actividades: El Ayuntamiento, durante los días de celebración de la Feria, realizará diferentes actividades de promoción que promuevan una mayor afluencia de público a las zonas en que se encuentren los establecimientos participantes. Del mismo modo se estudiará la posibilidad de realizar cualquier otra actividad que enriquezca la celebración del evento y que se publicará y anunciará previamente en los medios que vayan a difundir la celebración del evento.

9.- INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la I Edición de la Feria de la Tapa, conllevará automáticamente la exclusión de la misma. La Organización se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores a aquellos establecimientos que no ofrezcan la tapa durante cualquiera de los días que dura la Feria.

La Organización estará integrada por la Corporación Municipal y el Técnico de Turismo del Ayto. de Aznalcóllar.

El premio de hasta 50€ a canjear por una cena o almuerzo en el restaurante del municipio que el ganador del sorteo desee, se expedirá por parte del Ayuntamiento en forma de vale, que entregará en el restaurante elegido. Por parte del restaurante, se emitirá una factura que se entregará en el Ayuntamiento y que éste abonará en forma de transferencia bancaria.



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

ANEXO I.

I EDICIÓN DE LA FERIA DE LA TAPA DE AZNALCÓLLAR	
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
TELÉFONO:	
EMAIL:	
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE COMERCIAL:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
EMAIL:	WEB:
FACEBOOK:	TWITTER:
HORARIO DE APERTURA:	
DÍAS LIBRES:	
TAPA PARTICIPANTE	
NOMBRE DE LA TAPA:	
DESCRIPCIÓN:	
Solicito participar en la I Edición de la Feria de la Tapa de Aznalcóllar, por lo que acepto sus bases.	
Fecha:	Firma:

www.aznalcollar.es - CIF: P4101300D

Enviar cumplimentado por correo electrónico a aznalcollar.mambienteyturismo@gmail.com o presencialmente en el Ayuntamiento de Aznalcóllar antes del 15 de Enero de 2018.